



RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.039/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo; dictó la Disposición N° 1424 de fecha 28 de Noviembre de 2000, mediante la cual afectó a personal docente como Responsables de la Formación Específica y Entrevista a aspirantes a ingreso a la UNPA- UARG (Art. 7° de la Ley de Educación Superior) a partir del 01 de Noviembre de 2000 y hasta el 31 de Noviembre de 2000 ;

Que los docentes afectados corresponden a las Divisiones Tecnología, Ciencias Exactas e Informática y Recursos Naturales ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

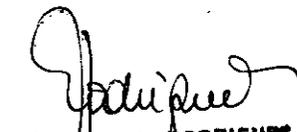
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

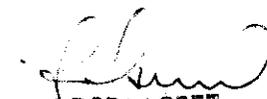
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1424 de fecha 28 de Noviembre de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de las Divisiones Tecnología, Recursos Naturales, Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


ANELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

075